



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-863/2019.

**ACTOR: JULEN REMETERÍA DEL
PUERTO.**

**ÓRGANO RESPONSABLE: COMISIÓN DE
PARTIDISTA DE
JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL
DEL PAN.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinticinco de octubre de dos mil dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO** dictado hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este Órgano Jurisdiccional, siendo las once horas del día que se actúa, la suscrita Actuaria lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación.
DOY FE.-----

ACTUARIA

**PAULETTE ISABEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**





Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-863/2019

ACTOR: JULEN REMENTERÍA DEL
PUERTO.

ÓRGANO RESPONSABLE: PARTIDISTA
COMISIÓN DE
JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL
DEL PAN.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veinticinco de octubre
de dos mil diecinueve.**

El secretario, da cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en su
calidad de instructor con la siguiente documentación:

- Escrito presentado por Julen Rementería del Puerto, el veinticuatro de los
corrientes ante la Oficialía de Partes de este Tribunal, en atención al
requerimiento formulado el dieciocho de este mismo mes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos
primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz
de Ignacio de la Llave; así como 369, 373 y 416 fracción XIV del Código Electoral
para el Estado de Veracruz; y 58, fracción III, del Reglamento Interno del
Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese la documentación de cuenta para que surta sus efectos
legales conducentes.

SEGUNDO. Téngase al actor realizando diversas manifestaciones respecto al
requerimiento realizado el dieciocho de octubre.

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes y a los demás interesados, así mismo,
hágase del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal,
www.teever.gob.mx; conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral, y
147, 153 y 154, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Así lo acordó y firma el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Instructor
en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta Emmanuel Pérez
Espinoza, quien autoriza y da fe. **CONSTE.** -

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ